



CIRCULAR SIN CONSULTA N° 22

LICITACIÓN PÚBLICA N° LP 42/2016

OBRA: PROYECTO RECUPERACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL FERROCARRIL GENERAL BELGRANO. RENOVACIÓN TOTAL DE LA INFRAESTRUCTURA DE VÍAS EN EL TRAMO A: KM 1140,000 A KM 1081,564 (RAMAL C12) - KM 1081,564 A KM 1203,800 (RAMAL C18) Y EN EL TRAMO B: KM 1203,800 A KM 1300,300 (RAMAL C18) - KM 1174,050 A KM 1313,000 (RAMAL C15), PROVINCIAS DE SALTA Y JUJUY."

ADIF; Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado; comunica la presente Circular que pasa a formar parte de la documentación licitatoria de la licitación de referencia, en el marco de lo establecido en el Artículo 4° - Circulares y Aclaraciones del Pliego de Bases y Condiciones Generales.

ACLARACIONES CON CONSULTA

CONSULTA N°1:

Según cálculos preliminares realizados por nuestro Departamento Técnico, estimamos que tanto el Tramo A como el B pueden realizarse con menos equipos ferroviarios de los requeridos en el PCP. Es nuestra intención continuar con los análisis correspondientes para confirmar que presentaremos una oferta muy competitiva, técnicamente justificada y realizable en los plazos estipulados. Sin embargo, nos preocupa el equipamiento mínimo requerido en la Sección 1, Artículo 1, Inciso 4 del PCP y la puntuación que recibiría nuestra oferta porque en la Sección 10 Inciso C-2 no está previsto cómo se otorgarían los puntos si presentáramos 2 equipos para el Tramo A y 3 para el Tramo B.

Asimismo, solicitamos nos extiendan una prórroga de 45 (Cuarenta y Cinco) días a la fecha de apertura.

RESPUESTA A CONSULTA N°1:

Vale lo indicado en el pliego. No se concede prórroga.


LEONARDO J. VAZQUEZ
Sub Gerente Compra y Contratación
ADIF S.E.

Ing. Eduardo Golijow

Gerente de Abastecimiento y Logística
ADIF Sociedad del Estado


Ing. Heraldo Spies

Gerente de Ingeniería y Construcciones
ADIF Sociedad del Estado